

## La transformación colectivista en la industria y los servicios de Catalunya 1936-1939

Antoni Castells

### ANTECEDENTES

Durante el período comprendido entre julio de 1936 y enero de 1939, se desarrolló en Barcelona y en el conjunto de Catalunya una de las transformaciones económico-sociales más radicales que han tenido lugar en el s. XX, la cual tuvo como protagonistas principales a los trabajadores manuales de la industria y los servicios. La ocasión para el inicio de la transformación colectivista en Catalunya la proporcionó la sublevación militar del 18 de julio de 1936 (17 en Marruecos) contra el gobierno de la República, sostenida y alentada por los sectores más reaccionarios del Estado español: la Iglesia Católica, los grandes terratenientes y la gran Banca, y su fracaso parcial, al ser derrotada en la mayor parte de las ciudades importantes, lo que dio origen a la guerra civil española de 1936-39. Ahora bien, que la derrota de los militares sublevados en Barcelona y por extensión en Catalunya constituyese la ocasión para la posterior transformación revolucionaria, no significa que ésta fuese su causa.

Las causas y razones del proceso revolucionario iniciado a partir de julio de 1936, así como las características del mismo se encuentran en las propias características económicas, sociales y políticas de la sociedad catalana en 1936, entre las que cabe destacar por su importancia las siguientes.

Por lo que se refiere al aspecto económico hay que señalar que Catalunya en 1930, con una población de 2.791.000 habitantes, de los que 1.005.565 vivían en la ciudad de Barcelona(1) era un país con un nivel de industrialización elevado, el 54% de la población activa se hallaba ocupada en la industria, porcentaje que en la provincia de Barcelona se elevaba al 68%, estando su economía fuertemente imbricada en la del conjunto del Estado español, cuya actividad productiva predominante, a diferencia de la catalana, era la del sector primario, un 52% de la población activa, incluida la catalana, trabajaba en el mismo(2).

Ahora bien, a pesar del importante peso específico que en la economía catalana tenía la industria, ésta estaba constituida, en su mayor parte, por empresas de tamaño medio y pequeño, las cuales, por lo general, disponían de unas instalaciones y maquinaria poco avanzadas tecnológicamente e incluso una parte de ellas envejecidas físicamente, lo cual unido a una estructura empresarial y comercial poco eficaz, daba lugar a que los niveles medios de productividad de la industria fuesen bajos y a que la competitividad de la misma a nivel internacional fuese escasa(3). A todo ello hay que añadir, la importante presencia del capital extranjero - inglés, francés, belga, suizo, etc.- el cual controlaba gran parte de la producción de algunos sectores básicos -minería, producción eléctrica, etc.- así como un elevado porcentaje de las

empresas de mayor volumen y de tecnología más avanzada de las distintas ramas industriales(4).

Al propio tiempo, el sector financiero catalán, en especial después de la quiebra de los principales bancos del país -en diciembre de 1920 el Banco de Barcelona, en julio de 1931 el Banco de Catalunya, entre los más importantes-, era particularmente débil, con las consecuencias negativas que ello conllevaba para el conjunto de la economía catalana.

La economía catalana, además, se vio, desde el inicio de la década de los treinta, afectada por la crisis internacional del capitalismo liberal, la denominada crisis del 29, aunque la incidencia de la misma fue menor de la que tuvo en la mayor parte de los países capitalistas de Europa y América, debido al relativo aislamiento de la economía española(5).

En 1936, por tanto, la economía catalana, debido a una serie de factores internos sobre los que incidió una situación internacional desfavorable, se encontraba en decadencia, con unos bajos niveles de eficacia y competitividad, pudiendo afirmarse que era el propio modelo de desarrollo que había impulsado la burguesía liberal el que se hallaba en crisis, la cual, a pesar de sus particularidades, se enmarcaba en la profunda crisis que por aquellos años estaba sufriendo el capitalismo a escala internacional. Esta crisis del tipo o modelo de desarrollo, planteaba la necesidad de proceder a la sustitución del mismo por otro que permitiese al país la reestructuración de su actividad económica.

En el período precedente a julio de 1936, los principales protagonistas de la vida político-social catalana eran:

La alta burguesía industrial y comercial, la clase dominante del país, que después del fracaso de los intentos realizados en el s. XIX por transformar el Estado español en un estado capitalista moderno a semejanza de los existentes en la Europa Occidental, se limitaba a través de su representación política, la Lliga Catalana, a ejercer un cierto catalanismo frente al Estado centralista y a requerir la utilización de la fuerza represiva del mismo frente a los trabajadores, según lo requiriesen la defensa de sus intereses y las circunstancias del momento.

Las clases medias, constituidas por pequeños industriales y comerciantes, técnicos, funcionarios y empleados de banca y comercio,...etc., con unas condiciones materiales en muchos casos bastante precarias, y en cuyo seno se hallaba fuertemente implantado el republicanismo y el nacionalismo catalán, mutuamente ínterpenetrados, lo que las condujo a un abierto enfrentamiento con el Estado centralista y con las instituciones y fuerzas conservadoras del Estado español. Su representación política era mayoritariamente ostentada por Esquerra Republicana de Catalunya, desde 1931 el partido político mayoritario. El republicanismo y el nacionalismo ejercieron también su influencia entre algunos sectores de la clase trabajadora catalana, tal como puede comprobarse al analizar el proceso de formación de los dos partidos marxistas

existentes en 1936 en Catalunya.

Un movimiento obrero fuerte, combativo y radicalizado, en cuyo seno, con la decepción sufrida por los trabajadores ante la incapacidad del régimen republicano de mejorar su situación colectiva, aumentó la influencia de quienes propugnaban la necesidad de protagonizar una transformación radical de la sociedad. Este movimiento obrero contaba con una serie de características que lo diferenciaban claramente de los restantes movimientos obreros europeos y americanos, destacando entre ellas por su relevancia las siguientes.

La incontestable mayoría de que disponía la central sindical de orientación anarco-sindicalista, la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), que en 1932 contaba en Catalunya con unos 200.000 afiliados, la mayor parte en la ciudad y provincia de Barcelona, mientras que la UGT (Unión General de Trabajadores), la segunda central sindical, tenía tan sólo unos 32.000(6). Mientras que en la práctica totalidad de los países industrializados de Europa y América el movimiento anarquista se hallaba, de hecho, reducido a la actividad desplegada por pequeños núcleos de militantes con escasa incidencia en el movimiento obrero, Catalunya constituía una excepción, al contar con un amplio y combativo movimiento libertario, del que la CNT, que encuadraba gran parte del proletariado catalán, formaba parte.

La escasa presencia de organizaciones políticas y sindicales socialdemócratas, las cuales por el contrario, contaban con una fuerza importante en la mayoría de los países industrializados.

La reducida incidencia de las organizaciones marxistas no socialdemócratas, a lo que hay que añadir la particularidad de la existencia en este ámbito político junto a un partido, el PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya)(7), adherido a la III Internacional, de otro partido, el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista)(8), de orientación marxista revolucionaria, que mantenía una posición crítica frente la III internacional, y que tenía una incidencia real, aunque reducida, en el movimiento obrero, lo cual en la década de los treinta constituía también una excepción.

## **El proceso de colectivización-socialización**

En Barcelona y en el conjunto de Catalunya, la derrota de la sublevación militar, tras los combates del 19 y 20 de julio, conllevó que el Estado, detentador del poder político y de la fuerza militar y garante del mantenimiento de la organización económica y social del país, se derrumbase por completo. El hundimiento del poder del Estado y con él, el del conjunto o entramado de poderes que legitimaba y en los que a su vez se sostenía, el de los detentadores de la propiedad en las empresas, el de los ayuntamientos en las ciudades y los pueblos, el de los tribunales, el de los mandos en las fuerzas armadas y de orden público, etc., dio lugar a que el poder se dispersase en múltiples centros, lo cual acercó su ejercicio a los miembros de la sociedad, en su calidad de trabajadores, vecinos, milicianos, etc. Los tribunales populares, las columnas de milicianos, los comités de barrio, las asambleas y consejos de empresa y de agrupación, los comités locales de milicias antifascistas -que sustituyeron a los ayuntamientos-, etc., fueron centros de poder real con

capacidad de decisión efectiva (9).

Con la desintegración del Estado, los trabajadores, los manuales en particular, que habían desempeñado un importante papel en la obtención de la victoria sobre los sublevados, fueron quienes obtuvieron la victoria política(10) e iniciaron una amplia y profunda transformación revolucionaria de la sociedad catalana. Dicha transformación, que se basó en los planteamientos anarquistas y anarco-sindicalistas de la CNT-FAI (11), al ser esta organización la que contaba con una mayoritaria influencia entre los trabajadores, trató de llevar a la práctica los principios del socialismo libertario, dando lugar a una experiencia original, única en el mundo, alejada tanto del capitalismo como del socialismo de estado. Su valor como modelo o alternativa económico-social, se enmarca a su vez en el período comprendido entre el inicio de la primera guerra mundial y el fin de la segunda en 1945, período en el que ante la crisis que sufrió el capitalismo liberal y su incapacidad para superarla, se propugnaron y se llevaron a la práctica una serie de alternativas, entre las que además de ésta, cabe citar por su importancia y significación la del socialismo de estado en la URSS, la fascista y la nacional-socialista en Italia y Alemania respectivamente y la del New Deal en los EEUU.

La experiencia colectivista que se desarrolló en Catalunya entre julio de 1936 y enero de 1939, a pesar de que no pudo alcanzar plenamente sus objetivos debido a los condicionamientos y dificultades con que tuvo que enfrentarse, constituye tal como se ha dicho, una de las transformaciones más radicales que han tenido lugar en s. XX afectando prácticamente a todos los aspectos de la actividad política, económica y social. Y aun cuando forma parte de la revolución española, posee unas características propias y específicas, distintas, en parte al menos, de las de otras partes de la España republicana.

Sofocada la rebelión militar, al reanudarse la actividad productiva, los trabajadores procedieron inmediatamente por propia iniciativa -en los días y semanas siguientes-, a la puesta en marcha del proceso colectivizador, tomando directamente en sus manos el control y la dirección de la mayor parte de las empresas, interesando destacar que todo ello lo realizaron de forma espontánea(12).

El carácter espontáneo de la colectivización-socialización significa que ésta no se llevó a cabo siguiendo las consignas, instrucciones o directrices de algún órgano de dirección central del Estado o de algún partido o sindicato(13), sino a partir de la decisión de los propios trabajadores, los cuales por medio de sus organizaciones de fábrica y ramo pusieron en práctica las ideas y concepciones que tenían respecto a como debía organizarse y funcionar la sociedad en general y la actividad económica en particular, siendo las mencionadas ideas, en gran parte, fruto de la propaganda y formación libertaria desarrolladas durante años por medio de los ateneos, sindicatos, cooperativas, etc.

La incautación y colectivización de la empresa, significaba que su propiedad pasaba de privada a pública y que eran sus propios trabajadores quienes la dirigían y gestionaban, pero para los colectivistas ello no constituía más que el inicio de un proceso más amplio, el de colectivización-socialización, el cual a partir de la colectivización de las empresas debía, y así sucedió parcialmente, ir

avanzando en la coordinación de la actividad económica, por ramos y localidades, de abajo a arriba, hasta alcanzar la plena socialización de la riqueza.

Muy pronto, sin embargo, se produjo la renuncia de los órganos dirigentes de la CNT y de la FAI a intentar que el proceso de colectivización-socialización(14) pudiese culminar su desarrollo, es decir a llevar a la práctica, globalmente, los planteamientos y alternativas que durante años habían propagado entre los trabajadores, alegando, que en aquellas circunstancias, ello hubiese representado imponer su dictadura. Renuncia que les condujo al progresivo abandono de sus presupuestos y principios.

El proceso de colectivización-socialización, impulsado y apoyado por la gran mayoría de los trabajadores manuales de la industria y los servicios, de las grandes y pequeñas empresas (en los ramos industriales donde más abundaba la pequeña y mediana empresa fue donde más proliferaron las agrupaciones), se encontró con la oposición de una serie de sectores sociales (buena parte de la pequeña burguesía de la industria y el comercio, así como de los técnicos, los funcionarios y los trabajadores administrativos y comerciales), que en conjunto constituían una base social importante, cuantitativa y cualitativamente. Éstos aun cuando mayoritariamente se posicionaron en contra de la sublevación militar, se oponían a la alternativa colectivista, bien porque defendían la propiedad privada de los medios de producción, bien porque defendían la propiedad estatal de los mismos, oposición que fue canalizada y defendida por ERC (Esquerra Republicana de Catalunya), ACR (Acció Catalana Republicana), UR (Unió de Rabassaires), PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya) y UGT (Unión General de Trabajadores).

El posicionamiento y actuación de la pequeña burguesía de la industria y los servicios y de los técnicos, incidieron, de forma importante, en el desarrollo de la transformación colectivista.

Aun cuando el Decret de Col·lectivitzacions garantizaba la subsistencia de la pequeña propiedad privada(15), los colectivistas, en numerosas ocasiones prescindieron de dicho decreto y a pesar de la oposición de la Generalitat, procedieron a la colectivización de las pequeñas empresas de la industria y los servicios(16), en especial al constituir las agrupaciones o concentraciones de empresas.

Los colectivistas, desarrollaron, al propio tiempo, una intensa campaña de explicación y persuasión dirigida a la pequeña burguesía, en la que además de criticar su ideología y su anterior actuación como clase, insistían en las ventajas que comportaba para ella el pasar de una vida de estrecheces económicas y de implorar a la burguesía, a una vida de trabajador, con un trabajo justo, en una sociedad libre y solidaria.

Totalmente distinta fue la posición que mantuvieron tanto los partidos republicanos ERC y ACR, como el PSUC y la UGT, que defendieron la subsistencia de la pequeña burguesía, como tal clase, y asumieron la defensa de sus intereses, la cual fue realizada con especial eficacia por el PSUC y la

UGT, propiciando ello que numerosos miembros de la pequeña burguesía pasasen a engrosar sus filas, en particular a partir de la creación, por iniciativa del PSUC, del GEPCI (Gremis i Entitats de Petits Comerciants i Industrials), que se constituyó en una sección de la UGT.

La actuación de la pequeña burguesía, aun cuando no fue homogénea y en algunos sectores económicos como el de la madera de Barcelona, no se opuso a la colectivización, de forma mayoritaria fue contraria a la socialización de la economía, constituyendo, en numerosas ocasiones, la punta de lanza de la oposición a la misma y de la defensa de la propiedad privada.

Por lo que se refiere a los técnicos, los colectivistas, basándose en que la actividad económica es el fruto del esfuerzo conjunto desarrollado por los técnicos y los demás trabajadores, sostenían que el adecuado desenvolvimiento de la actividad productiva sólo podía conseguirse mediante el establecimiento de una estrecha colaboración entre todos ellos, en cuyas manos, a su vez, debía hallarse la dirección y gestión del proceso productivo. Al propio tiempo, al considerar que los esfuerzos de los diversos participantes en el proceso productivo, eran igualmente necesarios y valiosos, los colectivistas propugnaban la igualdad económica y social entre los mismos.

La alternativa colectivista, en consecuencia, implicaba que los técnicos pudiesen participar, al igual que los demás trabajadores, en la dirección y gestión de la actividad económica, pero al mismo tiempo, implicaba también que los técnicos perdiesen sus prerrogativas o privilegios, respecto los restantes trabajadores, tanto económicos(17) como de poder o autoridad.

Los defensores de la colectivización-socialización, intentaron atraerse a los técnicos apelando a su condición de trabajadores, que aunque privilegiados, eran también explotados por el capital, y argumentando que si bien la colectivización significaba la pérdida de su situación privilegiada respecto los demás trabajadores, significaba también la construcción de una sociedad más justa y libre, en la que podrían desarrollar plenamente su capacidad e iniciativa, lo que les estaba vedado bajo el capitalismo.

Entre los técnicos, sin embargo, se desarrolló, por aquellos años, un proyecto alternativo propio, el de la tecnocracia, crítico respecto la sociedad burguesa existente por las irracionalidades y el reparto injusto de la riqueza y que propugnaba la ordenación de la sociedad en general y de la actividad económica en particular a partir de criterios científicos y de racionalidad técnica. Los colectivistas, si bien admitían que las críticas que contenía este proyecto eran en parte acertadas, lo criticaban, a su vez, por considerar que lo que propugnaba era la instauración de una sociedad ordenada y dirigida exclusivamente por los poseedores del conocimiento, lo que comportaba la imposición de la dominación de una nueva aristocracia: la del conocimiento, que sustituiría a la del dinero, como ésta había sustituido a la de la sangre(18).

En la práctica, la actuación de los técnicos ante la transformación colectivista, se caracterizó por: a) La mayoría de los técnicos permanecieron y siguieron

trabajando en el país, no provocando la transformación colectivista, a diferencia de lo ocurrido con otras transformaciones revolucionarias, un éxodo importante de los mismos. b) Una parte minoritaria de los técnicos colaboró activamente en el proceso de colectivización -socialización. c) La mayor parte de los técnicos, sin embargo, cuando los colectivistas disponían de la hegemonía política, colaboraron con la transformación que se estaba desarrollando, aunque con críticas y reticencias, pero en cuanto se modificó la correlación de fuerzas a favor de los anticolonialistas, arrojaron sus críticas y oposición a la colectivización, pasando a colaborar y apoyar decididamente el proceso estatizador -mucho más afín a la alternativa tecnocrática-, constituyéndose en uno de sus principales soportes sociales.

El proceso de colectivización-socialización fue evolucionando en el transcurso del tiempo, debido por una parte a la propia lógica interna del proceso colectivizador y por otra parte, a los cambios que se produjeron en la relación de fuerzas entre los defensores y los detractores de la colectivización.

Esta evolución dio lugar a la existencia de cuatro etapas: la primera que va de julio hasta finales de octubre de 1936, es la etapa en que se inició, de forma espontánea, la colectivización, desarrollándose sin cortapisas la autogestión obrera. Fue durante esta etapa cuando se realizaron la mayor parte de las colectivizaciones de empresas y cuando se inició la constitución de la mayoría de las agrupaciones.

La segunda etapa, la comprendida entre octubre de 1936 y mayo de 1937, se inició con el Decreto de Colectivizaciones, en ella se avanzó en la coordinación de la economía colectivista y fue el período en que tuvieron lugar el mayor número de legalizaciones de empresas colectivizadas y agrupaciones. Así, por una parte se desarrolló y consolidó la colectivización-socialización, pero por otra la utilización de los organismos estatales, a pesar del predominio que ejercía en ellos la CNT-FAI, implicó una grave contradicción con los principios y presupuestos en que se basaba la alternativa colectivista.

La tercera etapa, que va de mayo de 1937 a febrero de 1938, se inició con la pérdida del predominio político de la CNT-FAI, la represión del POUM y el reforzamiento del poder de la Generalitat, como consecuencia de los "hechos de mayo", en los que se produjo el enfrentamiento armado entre los que impulsaban las transformaciones revolucionarias y los que se oponían a las mismas, enfrentamiento que finalizó con la victoria política de estos últimos. En ella aumentó el control estatal de la economía, al tiempo que la CNT, allí donde dominaba, intentó aumentar el control sindical de arriba hacia abajo. Respecto a los cambios en el seno de la CNT, son muy significativas las resoluciones del Pleno celebrado en Valencia en enero de 1938: abandono de la defensa del salario único, creación de los inspectores de trabajo, procedimientos para sancionar...etc.

La cuarta etapa, de febrero de 1938 a enero de 1939, se caracterizó por el crecimiento del intervencionismo del gobierno de la República, el incremento de los ataques a la colectivización para favorecer la estatización y la reprivatización y el abandono, por parte de la dirección de la CNT, de la

defensa de la autogestión, unido a su aceptación de la estatización, tal como se refleja en el pacto UGT-CNT del 18 de marzo de 1938. A pesar de todo, hasta que las tropas franquistas ocuparon Catalunya, continuaron funcionando numerosas empresas colectivizadas y agrupaciones.

El proceso de transformación colectivista en la industria y los servicios, alcanzó rápidamente una gran extensión, por lo que respecta al primer nivel: el de la colectivización de las empresas -entre un 70% y un 80% de las empresas fueron colectivizadas-, llegando también, en la mayor parte de los ramos, a un segundo nivel: el de la constitución de las agrupaciones, en el que se detuvo, al fracasar los intentos de avanzar hacia un tercer nivel: el de la socialización global de los grupos industriales.

La agrupación consistía en la reunión o concentración de todas o parte de las empresas de un sector económico y una área espacial determinada (una localidad, una comarca, Catalunya,...), en una nueva unidad económica de mayor volumen, en régimen de propiedad colectiva, dirigida y gestionada por sus trabajadores. En consecuencia las empresas que pasaban a formar parte de una agrupación, dejaban de existir como tales, pasando su activo y su pasivo, así como sus trabajadores a la nueva unidad productiva.

Las grandes empresas colectivizadas como los tranvías de Barcelona colectivizados (3.442 empleados de los que, el 19 de julio de 1936, 3.322 estaban afiliados a la CNT), las compañías de ferrocarriles, las empresas colectivizadas Hispano Suiza (metalurgia), CAMPSA (petróleo), La España Industrial (textil), Rivièrè (metalurgia), Cervecerías DAMM (bebidas), ...y las agrupaciones como La Agrupación Colectiva de la Construcción de Barcelona (11.000 trabajadores), La Madera Socializada de Barcelona (8.000 trabajadores), La Agrupación de los Establecimientos de Barbería y Peluquería Colectivizados de Barcelona (4.000 trabajadores), Los Espectáculos Públicos de Barcelona Socializados (10.000 trabajadores), Los Servicios Eléctricos Unificados de Catalunya (11.500 trabajadores), La Industria Colectivizada Espejos, Cristales y Vidrios Planos, La Colectividad Óptica de Barcelona, La Industria de la Fundición Colectivizada, La Agrupación de Productores de Maquinaria y Material Frigorífico, La Colectividad de Básculas, Arcas, Muebles Metálicos y Balanzas, Los Servicios de Gas Unificados de Catalunya, La Agrupación de la Industria Gastronómica,...etc., constituyen las experiencias más importantes y significativas de la colectivización de la industria y los servicios y al ser la agrupación la forma más compleja y elevada de organización, hace que su análisis sea fundamental para el conocimiento de dicha experiencia y que del mismo se puedan extraer elementos importantes de la socialización global a que aspiraba la alternativa colectivista.

### **Las agrupaciones en la industria y los servicios**

Las agrupaciones presentaban entre sí una serie de diferencias, por pertenecer a sectores con características y problemáticas distintas, por el ámbito que abarcaban: local o nacional (de Catalunya), por el tipo de concentración: solo horizontal o horizontal y vertical a la vez, por estar o no legalizadas (un gran número de ellas nunca fueron legalizadas), por haber participado en su



creación y desarrollo los dos sindicatos, la CNT y la UGT, o sólo la CNT, por haber desarrollado normalmente su actividad hasta la ocupación de Catalunya por las tropas de Franco o haber desaparecido antes como agrupación, bien por imposición política, bien por dificultades financieras...etc.

A pesar de su diversidad i diferencias se encuentran en las agrupaciones un conjunto de elementos comunes o similares por lo que se refiere a las nuevas formas de organización y funcionamiento internos, así como a la reestructuración y racionalización de la actividad productiva y a la actuación en el aspecto social.

## **Organización y funcionamiento interno**

En la organización y funcionamiento interno de las agrupaciones existieron importantes elementos comunes, similares a su vez a los de las empresas colectivizadas, sin embargo, debido al carácter espontáneo de su constitución, los nombres de los distintos órganos de las agrupaciones y empresas colectivizadas variaban de un caso a otro; no así su contenido y funciones que eran muy similares como consecuencia de la propagación y asimilación por el proletariado de Catalunya de un conjunto de concepciones, durante las décadas precedentes. En este escrito se ha adoptado la nomenclatura única que estableció el Decreto de Colectivizaciones. Entre los citados elementos comunes destacan:

La Asamblea General, formada por todos los trabajadores (manuales, administrativos, comerciales, técnicos) de la agrupación, constituía el órgano máximo de decisión, en él se discutían y definían las líneas generales de actuación, se elegían y en su caso revocaban los miembros de los órganos de decisión cotidiana y se controlaba la actuación de dichos órganos.

El Consejo de Empresa, que era el órgano encargado de la dirección cotidiana técnico-económica. En su seno se procedió, por lo general y en base a la división del trabajo entre sus miembros, a la constitución de comisiones para la realización de funciones o tareas específicas. Estas comisiones eran responsables ante el Consejo de Empresa, el órgano que las había creado, el cual a su vez respondía globalmente de la actuación de las mismas ante la asamblea que lo había elegido.

Los miembros del Consejo de Empresa eran elegidos y revocables por la asamblea que los había elegido. Por lo general, una parte eran elegidos en las asambleas de las distintas secciones que componían la agrupación, a fin de que se hallasen representadas sus problemáticas específicas, y otra parte en la Asamblea General de la agrupación.

El Comité Sindical, que era el órgano encargado de la defensa cotidiana de los intereses inmediatos de los trabajadores –remuneración, condiciones de trabajo, de higiene y salubridad, atención médica, jubilación, ...etc.-. A pesar de que la dirección técnico-económica cotidiana se hallaba en manos del Consejo de Empresa, elegido y controlado por la Asamblea, se consideró que

dicho Consejo, preocupado por la gestión económica, podía en ocasiones, llegar a dañar injustamente los mencionados intereses inmediatos y de ahí la necesidad del Comité Sindical. La existencia de dos órganos, constituía además un medio de evitar la concentración de poder en un órgano y unas personas determinadas.

Además de estos tres órganos, a nivel global de la agrupación, en cada uno de los otros niveles de la misma -sección, centro de trabajo, localidad,...etc.- existían también sus equivalentes, los cuales disponían de autonomía para resolver las cuestiones que afectaban exclusivamente a su ámbito, mientras que las cuestiones que afectaban al conjunto de la agrupación eran decididas por los órganos centrales. Con ello se pretendía acercar al máximo la toma de decisiones a los trabajadores y agilizarlas, preservando al propio tiempo los intereses comunes de la agrupación.

En las agrupaciones legalizadas, había también el Interventor de la Generalitat, nombrado por el "Conseller de Economia"(19) de acuerdo con los trabajadores, que era el encargado de mantener la relación con los organismos superiores (el Conseller de Economia, el Consejo de Economía, y a partir de su constitución, en el período posterior a los "hechos de mayo", los Consejos Generales de Industria y las Federaciones Económicas de Industria) y de hacer cumplir sus directrices. Su papel real fue variando en función de la relación de fuerzas existente. Asimismo en las agrupaciones legalizadas, existieron las figuras del director, sub-director, secretario y comité de gerencia, elegidos por el Consejo de Empresa, entre sus propios miembros.

Otros dos aspectos importantes del funcionamiento de las agrupaciones fueron, en primer lugar la gran importancia que se dio a la existencia en su seno de la intercomunicación, vertical y horizontal, rápida y fluida. Y en segundo lugar a que se procuró simplificar al máximo el aparato decisonal y reducir al mínimo el número de elementos dedicados exclusivamente a las tareas de dirección. En muchas agrupaciones, la mayor parte de los miembros del Consejo de Empresa, siguieron desarrollando con normalidad su jornada laboral habitual. Al propio tiempo los miembros del Consejo de Empresa y de los demás órganos de dirección percibían exclusivamente el jornal que les correspondía por la categoría profesional a la que pertenecían. Todo ello tenía por finalidad, además de no mermar la capacidad productiva, impedir la formación de un grupo específico, con privilegios e intereses particulares, diferenciados del resto de trabajadores, esto es, una burocracia interna.

### **Reestructuración y racionalización de la actividad productiva.**

En 1936 la economía catalana se hallaba inmersa, tal como se ha dicho, en una importante depresión y sufría graves problemas estructurales. A partir de esta realidad la constitución y desarrollo de las agrupaciones se encontraron también con una serie de dificultades, producto de la nueva situación surgida a partir del 19 de julio.

Las principales dificultades con que se encontraron las agrupaciones fueron por una parte, las derivadas de la guerra y que afectaron al conjunto de la

economía catalana, tales como la escasez y el encarecimiento del precio de las materias primas y de los combustibles, de los que Catalunya era deficitaria; la pérdida de mercados, que representó la división de España; la destrucción de fábricas e instalaciones; la sangría de trabajadores en edad óptima para el trabajo; la necesidad de transformar y adaptar la producción a las demandas bélicas y la crisis que provocó la guerra en algunos sectores, como el de la construcción.

Por otra parte existieron también otro conjunto de dificultades, que afectaron específicamente a las empresas colectivizadas y a las agrupaciones, entre las que destacan las derivadas de la puesta en marcha de la transformación colectivista, en particular las debidas a la inercia social, es decir a la mentalidad, hábitos y costumbres adquiridos como consecuencia de las características propias y funcionamiento de la anterior organización social, tales como la resistencia del trabajador a esforzarse en el trabajo, debido a la explotación a que estaba sometido; las carencias en autodisciplina y asunción de responsabilidades, debido a la anterior estructura jerárquica...y a la falta de preparación, en especial respecto las tareas de dirección. Estas dificultades, sin embargo, fueron, en general, superadas con bastante rapidez, debido a la voluntad y entusiasmo existentes. Las originadas por la actuación de los organismos gubernamentales, en especial la discriminación que sufrieron las agrupaciones respecto la adquisición de materias primas y combustibles; el retraso o incluso el incumplimiento de los pagos por parte de los organismos oficiales, lo que provocó graves problemas financieros a diversas agrupaciones; medidas de carácter no económico, como la realización de registros policiales, requisas temporales, apoyo y ayuda a las demandas de los ex-propietarios, etc.; poner fin, de hecho, a la agrupación con la intervención directa de la Generalitat, o por decreto del gobierno de la República. Las debidas a la oposición del capitalismo extranjero, que comportó para las agrupaciones dos tipos de problemas, uno el de las exportaciones, que debían realizar a través de la Generalitat, a fin de evitar que fuesen incautadas al llegar a su destino, con lo que no podían disponer directamente de las divisas; y el otro, el de las empresas con capital extranjero, que colocaba a las agrupaciones ante la alternativo de o bien no incluirlas en la agrupación, lo que limitaba su desarrollo, o bien tratarlas igual que a las empresas catalanas, lo que además de provocar las represalias del capital extranjero, representaba enfrentarse a la legalidad vigente que sólo admitía su incautación cuando el interés nacional lo requería y abonando una indemnización.

A pesar de estas dificultades, a partir de la situación, ya descrita, del aparato productivo, las agrupaciones realizaron una importante labor de reestructuración y racionalización del mismo.

Concentraron la producción en unidades de mayor volumen, eliminando centros de trabajo y concentrando los trabajadores y la maquinaria en mejor estado, en los locales más adecuados, lo que dio lugar a un aumento de la productividad, a la reducción de los gastos generales y a la mejora de las condiciones de trabajo. Así los sommieristas del ramo de la madera de Barcelona redujeron el número de talleres de más de 80 a 4; la Industria Colectivizada Espejos, Cristales y Vidrios Planos pasó de un centenar de centros de trabajo a 29; la Industria de la Fundición Colectivizada pasó de un

centenar de fundiciones a 24; la Agrupación de Establecimientos de Barbería y Peluquería Colectivizados de Barcelona redujo el número de locales de 1100 a 235; las Blanquerías Colectivizadas de Barcelona redujo el número de instalaciones de 71 a 40; la Industria Láctica Socializada pasó de realizar su producción en 50 fábricas a hacerlo en 9, etc.

Elaboraron estadísticas, cuentas de explotación, etc., a fin de conocer los medios, posibilidades y desarrollo de la agrupación y poder planificar la producción.

Aumentaron la especialización de los centros de trabajo y la racionalidad de la producción global del sector (unificación de tensiones y voltajes de las líneas de alta tensión por los Servicios Eléctricos Unificados; división de Barcelona en zonas para el mantenimiento y reparación de las viviendas, por la Agrupación de la Construcción de Barcelona, etc.), con lo que aumentó la productividad y la calidad de la producción, al tiempo que disminuyeron los costes.

Mejoraron técnicamente y modernizaron el equipo productivo, retirando el que se hallaba en peores condiciones y adquiriendo de nuevo. Con la finalidad de aprovecharlo al máximo, en muchos casos aumentaron el número de turnos de trabajo.

Centralizaron los servicios administrativos, contables y comerciales, lo que facilitó la elaboración de estadísticas y de documentos contables, permitió racionalizar y especializar el trabajo, reducir el personal, establecer mejores canales de comercialización, etc.

Suprimieron los intermediarios parasitarios, aproximando la producción al consumidor en beneficio de ambas partes y, en especial en las agrupaciones con concentración horizontal y vertical, como la Madera Socializada de Barcelona(20) se eliminó la actividad comercial entre las empresas del sector y los gastos correspondientes.

Las agrupaciones, llevaron también a cabo otras actuaciones de orden económico, entre las que destacan las siguientes.

Los cambios en los tipos de productos, debidos unos a las necesidades de la guerra, y otros a las nuevas prioridades sociales (cobertura de la necesidades básicas, enseñanza y formación, sanidad y salubridad, etc.) y a la importancia que se concedió a los valores éticos y estéticos (reconversión de la actividad de los trabajadores que obtenían sus ingresos en actividades consideradas perniciosas o denigrantes, como el boxeo, las apuestas, las chicas de alterne, etc.).

La política de sustitución de importaciones, con la finalidad de ahorrar divisas, contribuir a la eliminación del paro y emanciparse de la dependencia extranjera. Así se realizaron, con éxito, sustituciones tanto de materias primas y de productos elaborados utilizados en la producción industrial -diversas clases de maderas, colas y barnices, que se utilizaban en la industria de la madera; diversos tipos de fibras naturales utilizadas en la industria textil, etc.-

como de productos industriales -fabricación de artículos ópticos, que antes se importaban, por la industria óptica; producción de diversos tipos de aceros rápidos y algunas variedades de aceros especiales, que antes no se fabricaban en el país, por la industria de la fundición, etc.-(21).

La promoción de la investigación, a fin de aumentar la producción, poder contar con una capacidad investigadora autónoma, potenciar la producción de artículos de tecnología avanzada y servir de base a la política de sustitución de importaciones.

### **Actuación en el aspecto social**

Las principales cuestiones en que se concretó la actuación de las agrupaciones en el aspecto social fueron:

La mejora de las condiciones de trabajo, higiene y salubridad en los centros de trabajo.

La disminución de las diferencias en la remuneración del trabajo, mediante la eliminación de los elevados ingresos de los ex-directivos, ex-consejeros, etc., el establecimiento de un salario igual para los trabajadores de la misma categoría, la reducción del número de categorías profesionales y la reducción de las diferencias salariales entre ellas, llegando incluso en algunos casos a su eliminación. Hubo también casos en que el salario podía verse incrementado por un plus familiar, fijado en función del número de personas cuya manutención se hallaba a cargo del trabajador.

La creación de servicios de asistencia y previsión, gestionados y controlados por los propios trabajadores, que cubrían la atención médica, clínica y farmacéutica de forma gratuita y las necesidades de los trabajadores que habían interrumpido su actividad laboral, temporal -por accidente, enfermedad, parto...- o definitivamente -jubilación, incapacidad laboral-.

La actuación contra el paro, dirigida en primer lugar a aumentar el número de puestos de trabajo, y en segundo lugar cuando dicho aumento era insuficiente para eliminar el paro, a la inclusión de nuevos trabajadores en base al reparto del trabajo existente, aunque ello diese lugar al denominado paro encubierto.

La realización de importantes esfuerzos para aumentar el nivel de preparación de los trabajadores en la triple vertiente, física, intelectual y profesional, construyéndose instalaciones deportivas, piscinas, bibliotecas, salas de lectura, escuelas, centros de formación profesional, etc.

La atención a los intereses de los consumidores, tal como ponen en evidencia, el interés en aumentar la calidad de los productos y servicios para elevar su satisfacción, el aumento de la higiene y la sanidad -caso de las barberías, de la industria láctea, etc.- a fin de preservar su salud, y el interés en facilitarles el acceso a los artículos y servicios, racionalizando la distribución geográfica de los establecimientos de ventas, con lo que al propio tiempo se obtuvo también

un aumento de las ventas.

## **La industria de guerra**

En 1936, al iniciarse la guerra civil, Barcelona y el resto de Catalunya, carecían por completo de instalaciones e industrias dedicadas a la fabricación de armamento, por lo que para poder proveer de material bélico a los combatientes se tuvo que proceder a adaptar o transformar la industria civil existente, en especial la metalúrgica y la química, en industria de guerra.

La transformación y adecuación de la industria catalana a la producción de guerra se inició inmediatamente después del 19 de julio, siendo los propios trabajadores, quienes, después de confiscar las empresas, la pusieron en marcha, en la Hispano Suiza, Barret, Elizalde, General Motors, Torras, Vulcano, Girona, Ford Motor Ibérica, la Maquinista Terrestre i Marítima, Cros, Sociedad Electroquímica de Flix, Unión Española de Explosivos, Rivièrè, Productos Pirelli, Metalgraf Española,...etc. Muy pronto también, los sindicatos de la CNT dedicaron una especial atención al desarrollo y coordinación de las industrias de guerra, designando el 21 de julio a Eugenio Vallejo, del sindicato Metalúrgico, para dirigir la organización de estas industrias.

El 7 de agosto de 1936, la Generalitat creó por decreto la Comisión de la Industria de Guerra, encargada de la coordinación y control del conjunto de las industrias de guerra, Comisión que fue aceptada, no sin antes obtener una serie de garantías, por la CNT, en aras al esfuerzo bélico que exigían las circunstancias. A partir de este momento la dirección y gestión de estas industrias adquirió una forma mixta entre la colectivización y la estatización, ya que por una parte cada una de las empresas estaba dirigida y gestionada por sus trabajadores, pero al propio tiempo el conjunto de estas industrias tenían que cumplir las directrices de la Comisión, un organismo administrativo de la Generalitat. En la práctica la colaboración que se estableció entre los comités de las empresas y la Comisión, fue muy satisfactoria. La Comisión además de coordinar las empresa metalúrgicas y químicas transformadas en industrias de guerra, también creó alguna nueva empresa y mantuvo relaciones con empresas que elaboraban productos auxiliares para la guerra, del sector textil (gasas, apósitos,...etc.), del de la óptica (prismáticos, mirillas...etc.), del de la madera (barracones de madera, cajas para camiones, barras para las camillas...), etc.

En octubre de 1937 la industria de guerra contaba con más de 400 fábricas y unos 85.000 trabajadores y fabricaba una importante cantidad de una extensa gama de productos: cartuchos diversos, piezas de recambio para fusiles, pistolas, ametralladoras, cargadores, diversos tipos de explosivos (trilita, pólvora, nitramita, tetralita, etc.) y de detonadores, proyectiles de cañón y mortero, bombas de mano, bombas de aviación, granadas de artillería, minas submarinas, máscaras antigás, motores de aviación, vehículos blindados, etc. (22).

Además de la magnitud e importancia de la industria de guerra, hay que señalar también el corto espacio de tiempo que se empleó en su creación.

Refiriéndose a la industria de guerra catalana, Andrés Aultmares, catedrático de la Universidad de Ginebra, escribió: “los sindicatos obreros han realizado en siete semanas, lo que Francia realizó en los primeros catorce meses de la guerra mundial.”(23).

El Gobierno de la República, sin embargo, desde el principio, observó con recelo la creación de una industria de guerra en Cataluña, al no hallarse bajo su control y la boicoteó tanto como pudo, negándose a facilitarle las materias primas y las divisas que precisaba..., y llegando incluso a permitir que las tropas de Franco se apoderasen de una fábrica de armas situada en Toledo, antes que autorizar su traslado a Catalunya (en aquel momento una zona segura) tal como había solicitado la Generalitat(24). Posteriormente, a medida que pudo ir imponiendo su poder, intentó controlarla, lo que no consiguió hasta el 11 de agosto de 1938 en que decretó su militarización, a la que se opusieron tanto el Gobierno de la Generalitat (provocó la dimisión del gobierno central del ministro catalán J.Ayguadé y del vasco M.Irujo), como los trabajadores de estas industrias, lo que provocó la disminución del interés y rendimiento de los mismos y en consecuencia un importante descenso de la producción.

### **El proceso estatizador**

Después de la desintegración del Estado en julio de 1936, las fuerzas políticas catalanas pronto iniciaron su reconstrucción, en la que consiguieron implicar a los dirigentes de la CNT y de la FAI, de forma que el 26 de septiembre de 1936 se constituyó un nuevo gobierno de la Generalitat con la participación de todas las organizaciones políticas y sindicales antifascistas. Aun cuando por estas fechas el poder de la Generalitat existía casi exclusivamente en el papel (el cumplimiento y eficacia de sus decretos era escasa), siendo ésta además el único representante del estado con alguna presencia, ya que la autoridad del Gobierno de la República Española prácticamente había desaparecido en Catalunya (entre julio de 1936 y mayo de 1937, es el período de la historia contemporánea de Catalunya en que ésta gozó de mayor soberanía), estos fueron los primeros pasos de la reconstrucción del Estado, que posteriormente permitieron al aparato estatal irse consolidando y alcanzando mayores cotas de control y poder.

Paralelamente, y a partir también del acuerdo entre todos los partidos y sindicatos, se crearon nuevos órganos e instrumentos estatales encargados de coordinar y dirigir la economía catalana, el Consell d’Economia de Catalunya, la Comissió de la Indústria de Guerra, los Interventores de la Generalitat, etc. Aun cuando, por el momento, debido a la supremacía de que disponía la CNT-FAI, la instauración de estos organismos e instrumentos no impidió, en general, el desarrollo del proceso de colectivización-socialización, sí que hipotecó su futuro al impedir que pudiese culminar con la socialización global, al tiempo que sentaba las bases y proporcionaba los medios para que más adelante pudiera desarrollarse el proceso estatizador(25). El control estatal de la industria y los servicios no alcanzó una cierta importancia y significación hasta la segunda mitad de 1937, cuando empezaron a manifestarse las consecuencias de los “hechos de mayo”, a partir de cuya fecha fue aumentando progresivamente, aunque sin conseguir, ni mucho menos, eliminar por completo las conquistas

colectivistas ni por consiguiente imponerse plenamente, debido a la oposición de amplios sectores de trabajadores.

La estatización de la economía comportaba que las decisiones y el control en la actividad productiva se establecieran de arriba a abajo, pasando el poder de decisión íntegramente a los órganos superiores, desde los que a través de organismos intermedios descendía hasta los centros de trabajo. Asimismo, con la estatización, el poder de decisión en los diversos niveles, fue desplazado desde los órganos de democracia directa a los órganos gubernamentales de carácter "técnico-económico" y se eliminó el control que los trabajadores ejercían sobre los órganos decisorios, al tiempo que se imponía el control de éstos sobre la actividad desarrollada por los trabajadores. Es decir, la estatización restablecía la organización y métodos de dirección basados en la jerarquización y autoritarismo que la colectivización-socialización había eliminado, lo cual según sus defensores era necesario para aumentar la producción y eficacia de la economía.

La estatización de la economía catalana, si bien la inició y llevó en buena parte a término la organización estatal catalana, a medida que fue reconstruyéndose el poder estatal, el gobierno central fue participando cada vez de forma más importante en la misma, lo que provocó conflictos de competencia entre ambos gobiernos, al pretender el Gobierno de la República a la vez que eliminar las conquistas colectivistas, reducir o eliminar también la autonomía que Catalunya había alcanzado. En las empresas y sectores donde el poder central pudo llevar a término su intervención, ésta representó la culminación del proceso antiolecionista, al eliminar toda participación de los trabajadores en la gestión y dirección de los centros de trabajo así como las formas de organización y racionalización que éstos habían desarrollado y sustituirlos bien por la imposición de la dirección y control de los funcionarios a su servicio, bien por la devolución de los medios de producción a sus antiguos propietarios bajo la tutela del Estado.

La estatización, a pesar de lo que aducían sus defensores, comportó en numerosas ocasiones un retroceso en la racionalización económica alcanzada, como en el caso de la intervención de los SEUC (Servicios Eléctricos Unificados de Catalunya) y de los SGUC (Servicios de Gas Unificados de Catalunya), que en abril-mayo de 1938 fueron disueltos por el Gobierno de la República, el cual los desmembró, restableciendo la división entre empresas existente en 1936, así como una pérdida de productividad y eficacia, tal como ocurrió con la incautación de las industrias de guerra. Ello fue debido a un conjunto de factores, entre los que destacan:

La oposición de un amplio sector de trabajadores a la estatización, lo que hizo disminuir su interés por el trabajo y provocó un descenso de la productividad.

La presencia del elevado número de funcionarios en el aparato productivo que conllevó la estatización, funcionarios que con su actuación entorpecían el desarrollo de la producción y cuya labor controladora provocaba el malestar entre los trabajadores, lo que a su vez repercutía negativamente en la actividad productiva



La carencia, por parte del Estado, de la estructura organizativa y de los elementos -técnicos y burócratas- preparados que precisaba para llevar a término la estatización.

La preponderancia, que en el desarrollo de la estatización, adquirieron en muchas ocasiones los criterios político-ideológicos sobre los de eficiencia económica, lo que llevaba a sacrificar los segundos a los primeros.

Las desavenencias y conflictos que a veces se dieron entre las diversas instancias estatales y en especial entre los gobiernos central y catalán.

Aun cuando los efectos de la estatización no hubiesen sido muy distintos, hay que aclarar que ésta a pesar del importante papel que el PSUC y la UGT desempeñaron en ella, no correspondía a la concepción marxista de la socialización centralizada por medio del Estado, puesto que el Estado que la llevaba a cabo no era el Estado proletario, concebido por el marxismo como el instrumento de que se sirve la clase trabajadora para reorganizar y gestionar la actividad económica en beneficio de la mayoría, sino que era un Estado demócrata-burgués al frente del cual se hallaba un gobierno interclasista. La actuación antiolecionista de este Estado, dirigida a reprivatizar una parte de la economía y estatizar la restante -en particular la gran industria y la relacionada con las necesidades bélicas-, contó no tan sólo con el apoyo de la burguesía republicana, la burocracia y la mayoría de los técnicos, sino también con el de la mayor parte de los aparatos y direcciones de las organizaciones de los trabajadores, incluida la CNT-FAI, en particular a partir de marzo de 1938.

En resumen, la estatización, significó la expropiación de los trabajadores por el Estado, que los desposeyó de la dirección y gestión directa que éstos ejercían en la actividad productiva; expropiación que fue llevada a cabo con la complicidad y apoyo de las direcciones y aparatos de las organizaciones de los trabajadores. Esta experiencia puso claramente de relieve que la acción expropiadora del Estado apoyada por las organizaciones que actúan en nombre de los trabajadores, no tiene que dirigirse forzosamente contra la burguesía, sino que como en este caso, puede ir dirigida contra los propios trabajadores(26).

## **Consideración final**

La experiencia colectivista desarrollada en Catalunya durante el período 1936-1939, constituye el único intento que ha existido hasta el presente de llevar a la práctica los principios del socialismo libertario en una sociedad industrial, lo que le confiere a nivel mundial, una importancia excepcional, tanto desde el punto de vista histórico como económico-social.

Con la colectivización-socialización de la economía catalana, los colectivistas

pretendían llevar a término la transformación de la propiedad individual de los medios de producción en propiedad colectiva y establecer el ejercicio directo de la dirección y control de la actividad productiva por los trabajadores, con la finalidad de avanzar en la construcción de una sociedad más libre e igualitaria. Los colectivistas propugnaban el ejercicio de la democracia directa frente a la delegación del poder de decisión en los profesionales de la política y de la economía, al tiempo que consideraban que la democracia y el socialismo o se realizaban a partir de los centros de trabajo y habitación o no constituían más que un simple espejismo, sin contenido alguno.

Aun cuando la colectivización-socialización de la industria y los servicios de Catalunya estuvo condicionada por un conjunto de factores, la guerra y partición de España en dos zonas y la división y enfrentamiento en el seno de la propia sociedad catalana entre los defensores de alternativas económico-sociales opuestas, como más importantes, que imposibilitaron la culminación de su desarrollo, no impidieron que la colectivización-socialización alcanzase un conjunto de importantes resultados tanto en el orden económico como social.

A partir del análisis de la experiencia colectivista, puede afirmarse que la colectivización-socialización de la industria y los servicios de Catalunya obtuvo resultados positivos en el sentido de conseguir una mayor igualdad social -supresión de las rentas no procedentes del trabajo, desaparición o disminución de las diferencias salariales, implantación o mejora de las prestaciones de asistencia sanitaria, jubilación, etc.- y de aumentar el nivel cultural y de formación de los trabajadores. Asimismo la colectivización-socialización alcanzó también importantes logros en el aspecto económico, al aumentar de forma general la racionalización y eficacia del aparato productivo y de los servicios y haber obtenido en general resultados económicos positivos.

La experiencia colectivista desarrollada en Catalunya, contó con el apoyo decidido de la mayor parte de los trabajadores, y así lo evidencia entre otras cosas la defensa que realizaron de las conquistas colectivistas cuando éstas se vieron amenazadas y el bajo nivel de absentismo laboral en las empresas colectivizadas y agrupaciones y alcanzó resultados positivos en el aspecto económico y social. Sin embargo, fue derrotada en el ámbito político-militar por los que se oponían a la misma, los cuales con su victoria en mayo de 1937 lograron frenar y hacer retroceder la colectivización-socialización y con la ocupación de las tropas del general Franco en enero de 1939 consiguieron eliminarla por completo.

## **Notas**

- (1) Servei Central d'Estadística de la Generalitat, Població de Catalunya. 1937.
- (2) Instituto de Economía de la Empresa, Análisis espacio-temporal de la población activa en España 1860-1965.
- (3) J. ALZINA, L'economia de la Catalunya Autònoma. Barcelona, Tipografía

Emporium, 1933.

(4) A. CASTELLS DURAN, Les grans potències davant la guerra civil espanyola 1936-39, "L'Avenç", 140 (setembre 1990), ps. 22 a 28.

(5) J. P. FÀBREGAS, Els factors econòmics de la revolució. Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1937, ps.107-108.

(6) GIRALT. BALCELLS.TERMES. Els moviments socials a Catalunya, País Valencià i les Illes. Barcelona, Editorial Lavínia, S.A., 1967, p. 110.

(7) La constitución del PSUC tuvo lugar el 21 de julio de 1936, al fusionarse el Partido Comunista de Catalunya, la Unión Socialista de Catalunya, el Partido Catalán Proletario y la federación catalana del Partido Socialista.

(8) El POUM se fundó en Noviembre de 1935 al fusionarse el Bloque Obrero y Campesino con la Izquierda Comunista dirigida por Andreu Nin.

(9) A. CASTELLS DURAN, Poder i Col·lectivització a Catalunya durant la guerra civil, "El Contemporani", 9 (maig-agost 1996), ps. 27 a 30.

(10) Entre otras cosas, lo pone de manifiesto la entrevista que Companys mantuvo con los dirigentes de la CNT-FAI para que se hiciesen cargo del Govern de la Generalitat y el posterior fracaso del intento de constituir un gobierno al margen de la CNT, el 2 de agosto de 1936. D. ABAD DE SANTILLÁN, Por que perdimos la guerra. Madrid, G. del Toro Editor, 1975, p. 72. D. IBÁRRURI, El único camino. Moscú, Ediciones en lengua extranjera, ps. 532-533.

(11) La FAI (Federación Anarquista Ibérica) poseía una gran influencia en el seno de la CNT.

(12) En el propio preámbulo del Decret de Col·lectivitzacions se reconoce este hecho. Con este decreto la Generalitat intentó "encauzar", es decir, controlar el proceso colectivizador. Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya. Barcelona, 28 de octubre de 1936.

(13) Incluso los primeros comunicados de la FAI y de la CNT los días 26 y 28 de julio de 1936, se limitaban a realizar un llamamiento a la lucha contra el fascismo el primero y a ordenar la reanudación del trabajo el segundo, cuando ya a partir del 21 de julio los trabajadores empezaron a incautarse de las empresas.

(14) El inicio de la renuncia, se encuentra ya en la aceptación y participación de la CNT-FAI en el Consell d'Economia, organismo ordenador de la vida económica, creado por decreto de la Generalitat el 11 de agosto de 1936 y en su participación en el Govern de la Generalitat, el 26 de septiembre de 1936.

(15) El Decret de Col·lectivitzacions i Control Obrer, fue una solución de compromiso, siendo aprobado por todas las organizaciones políticas y sindicales antifascistas, el 24 de octubre de 1936. Constituyó la normativa básica sobre la nueva realidad económico-social. En él se decía "La sustitución de la propiedad individual por la colectividad es concebida...colectivizando los bienes de la gran empresa...y dejando subsistir la propiedad privada...de la pequeña industria."

(16) No en todas las ocasiones en que se colectivizaron pequeñas empresas, se vulneró el Decret de Col·lectivitzacions, ya que hubo bastantes casos en los que dicha colectivización se realizó con el consentimiento del propietario, aunque resulta difícil precisar si dicho consentimiento fue o no forzado y en qué medida, por las circunstancias.

- (17) Los colectivistas propugnaban el establecimiento del salario único y familiar. En la práctica, aun cuando no se alcanzó la igualación de salarios, sí que se cerró de forma importante el abanico salarial. A. CASTELLS DURAN, Criteris per a fixar la remuneració del treball: dues concepcions, "Polémica", 62-63 (Verano-Otoño 1996), ps. 25 a 27.
- (18) J. P. FÀBREGAS, Els factors econòmics de la revolució. Cap. X: La Tecnocràcia i la Revolució. Bosch, Casa Editorial. Barcelona, 1937, ps. 86 a 99.
- (19) Era el equivalente al Ministro de Economía de la Generalitat.
- (20) A. CASTELLS DURAN, Las transformaciones colectivistas en la industria y los servicios de Barcelona (1936-1939). Madrid, Fundación Salvador Seguí Ediciones, 1992, ps. 35 a 58.
- (21) A. CASTELLS DURAN, Les col·lectivitzacions a Barcelona 1936-1939. Barcelona, Editorial Hacer, 1993, ps. 140, 141, 152, 153, 173, 174, 190, 191 i 193.
- (22) Comissió de la Indústria de Guerra de Catalunya, octubre de 1937, Report d'actuació. Buenos Aires, Ediciones del Servicio de Propaganda de la CNT, 1939.
- (23) R. ROCKER, Extranjeros en España. Buenos Aires, Ediciones Iman, 1938, p. 74.
- (24) Carta de Companys a Indalecio Prieto, 13 de diciembre de 1937. Buenos Aires, Ediciones del Servicio de Propaganda de la CNT, 1939, ps. 12 y 13.
- (25) A. CASTELLS DURAN, Les col·lectivitzacions a Barcelona 1936-1939. Barcelona, Editorial Hacer, 1993, ps. 43 a 49. A. CASTELLS DURAN. El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana (1936-1939), Madrid, Nossa y Jara Editores, 1996, ps. 40 a 95.
- (26) A. CASTELLS DURAN, El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana (1936-1939). Madrid, Nossa y Jara Editores, 1996, ps. 135 a 141.